



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

662

PARA: VICTOR ALFONSO CRÚZ SANCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

DE: FREDY ARMANDO MARTIN GUANTIVAR
Profesional Código 219 Grado 18

ASUNTO: Solicitud adición y prórroga Contrato de obra 476-2025 y Contrato de Interventoría 497-2025

Respetado alcalde.

En atención la solicitud del 21 de mayo de 2026 con radicado 20266610049462 por parte de la firma interventora INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, quienes después de revisar los documentos que justifican la modificación contractual del contrato de obra 476 de 2025 suscrito con el CONSORCIO RECREATIVO 2025, recomiendan a la Entidad realizar la adición y prórroga del contrato de obra. Y la interventoría por su parte, con el radicado 20256610049892 del 22 de mayo de 2026 solicitan realizar también la modificación contractual del contrato de interventoría, en consecuencia, en mi calidad de apoyo a la supervisión me permito informar lo siguiente:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

No. Contrato	476 de 2025
No Proceso SECOP II	FLPA-LP-029-2025
Link SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8798305&isFromPublicArea=True&isModal=False
Proyecto de Inversión	2546 “Parques amigables en Puente Aranda”
Rubro	O230117459920242546
Contratista	CONSORCIO RECREATIVO 2025
Modalidad de Selección	Licitación pública
Objeto	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable el mantenimiento de los parques de proximidad de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$2.940.000.000
Plazo Inicial	6 meses
Fecha de Inicio	26/01/2026
Fecha de terminación	25/07/2026

Suspensiones	N/A
Adiciones	N/A
No SIPSE	143033 19 de septiembre de 2025

No. Contrato	497 de 2025
No Proceso SECOP II	FDLPA-CMA-052-2025
Link SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9121260&isFromPublicArea=True&isModal=False
Proyecto de Inversión	2546 “Parques amigables en Puente Aranda”
Rubro	O230117459920242546
Contratista	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
Modalidad de Selección	Concurso de méritos
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SST para el contrato de obra pública resultante del proceso de licitación de obra pública No. FDLPA-LP-029-2025 cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable el mantenimiento de los parques de proximidad de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$263.597.000
Plazo Inicial	6 meses
Fecha de Inicio	26/01/2026
Fecha de terminación	25/07/2026
Suspensiones	N/A
Adiciones	N/A
No SIPSE	146875 de 12 noviembre de 2025

2. CONSIDERACIONES JURIDICAS

Las consideraciones desde el punto de vista del régimen jurídico aplicable a esta solicitud de adición y prórroga, serán las previstas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012 en lo que aplique y en el Decreto 1082 de 2015 o en las normas que los modifiquen o sustituyan.

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades, contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

El párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones.

Según lo establecido en el artículo 32 numeral 1° de la ley 80 de 1993 y en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos,

la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

El artículo 85 de la Ley 1474 de 2021 sobre la continuidad de la interventoría, indica que podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Pólizas suscritas

Contrato de obra

Compañía de Seguros	Tipo	No. Póliza	Desde	Hasta
Aseguradora solidaria de Colombia	Cumplimiento	895 47 994000009020	26/01/2026	25/07/2029
Aseguradora solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil	895 74 994000005666	26/01/2026	25/07/2026

Contrato de interventoría

Compañía de Seguros	Tipo	No. Póliza	Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	41-44-101301218	30/12/2025	30/06/2026

3. ESTADO FINANCIERO

Los contratos presentan el siguiente balance económico:

a. Contrato de obra 476 de 2025

Valor inicial	\$ 2.940.000.000
Valor en SMLV 2025	2.065
Valor máximo permitido en SMLV (50%)	1.033
Valor Solicitud Adición	\$1.111.000.000
Valor Adición Solicitada en SMMLV 2026	635
Valor Total incluyendo la Adición solicitada en SMMLV	2700

Pagos Efectuados

No de pago	Año	Orden de Pago	Valor
Anticipo	2026		\$882.000.000
Pago No 01	2026	En proceso	\$217.833.996
Pago No 02	2026	En proceso	\$562.709.875

b. Contrato de interventoría 497 de 2025

Valor inicial	\$ 263.597.000
Valor en SMLV 2025	185
Valor Solicitud Adición	\$87.890.000
Valor Adición Solicitada en SMMLV 2026	50
Valor Total incluyendo la Adición solicitada en SMMLV	235

Pagos Efectuados

No de pago	Año	Orden de Pago	Valor
Pago No 01	2026	En proceso	\$27.901.057
Pago No 02	2026	En proceso	\$72.074.273

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

En la Localidad de Puente Aranda se localizan 270 parques; 4 son parques estructurantes y 266 de proximidad (antes llamados vecinales y de bolsillo).

En los parques de proximidad se localizan 149 canchas deportivas para la práctica del microfútbol, baloncesto, vóleibol y una para tenis, en 63 parques se cuenta con gimnasios al aire libre o biosaludables y en 104 parques se encuentran juegos infantiles.

Con el anterior plan de desarrollo local se priorizo la intervención de las canchas deportivas lográndose recuperar 16 en igual número de barrios con los recursos de las vigencias 2023 y 2024. En la actual administración con el plan de desarrollo local 2025-2028 “Puente Aranda Camina Segura” tiene como unas de sus políticas de gestión la intervención de los parques infantiles con obras de mantenimiento que incluye la instalación de juegos infantiles de última generación y juegos de inclusión.

Las zonas de juegos infantiles presentan un alto grado de deterioro en sus superficies. Los pisos de asfalto evidencian grietas, fisuras y baches, mientras que los recubrimientos en caucho presentan desprendimientos, desgaste y disgregación del material. Estas condiciones favorecen la acumulación de agua en forma de charcos, así como la incrustación de material vegetal y residuos sólidos en las fisuras.

El avanzado estado de deterioro no solo afecta la estética y funcionalidad de las áreas recreativas, sino que representa un riesgo significativo para la salud y la seguridad de los niños que hacen uso de estos espacios, debido a la posibilidad de tropiezos, caídas, resbalones y accidentes ocasionados por las irregularidades y el mal estado de las superficies.

Actualmente se ejecutan obras en nueve (9) parques y, de manera paralela, se ha realizado el balance financiero del contrato, considerando las obras no previstas y las mayores cantidades de obra que han surgido durante la ejecución, se evidencio que el recurso disponible no alcanza y es necesario sumar más presupuesto.

Todo en aras de la posición de la Entidad de entregar a la comunidad intervenciones integrales y funcionales que busca garantizar que las zonas de juegos infantiles cuenten con andenes y senderos en óptimas condiciones, así como con la instalación de nuevos juegos infantiles de última generación, dotados de cerramientos adecuados que permitan controlar la salida de niños sin supervisión e impedir el ingreso de mascotas, además, de la instalación de pisos en caucho con capacidad de amortiguación, diseñados para minimizar el riesgo de lesiones

graves por caídas y cumplir con los estándares de absorción de impacto exigidos por la normatividad aplicable para este tipo de espacios recreativos.

Por otra parte, la Entidad está interesada en atender el clamor de la comunidad para que se realice obras de mantenimiento en los parques de los barrios Puente Aranda y de Santa Matilde que le han manifestado a la administración central y local la problemática que se presenta en las zonas de juegos infantiles de sus parques que no permiten que los niños utilicen estos espacios de manera segura y adecuada.

En el barrio Puente Aranda es el único parque que tienen los niños del barrio y de los colegios José Joaquín Casas sede A y sede B. En el parque ubicado en la carrera 31D con calle 1 es usado intensamente por los niños de los colegios privados Gimnasio Freire, el Liceo Rómulo Gallego y el Gimnasio Talento, además de los niños del barrio Santa Matilde Primer Sector.

En los parques en ejecución de los barrios Veraguas Central y Ciudad Montes Según Sector se proyecta la rehabilitación y reconstrucción de andenes y senderos en concreto.

5. PORCENTAJE DE AVANCE

El apoyo a la supervisión de acuerdo al el Informe semanal No 12 de Interventoría, al seguimiento que se realiza en los comités de obra y en las visitas a terreno certifica que el porcentaje total ejecutado es del 70.9% sobre el 60.8% programado con una diferencia positiva del 10.1%.

Porcentaje de avance por parques:

No	COD IDRD	DIRECCIÓN	BARRIO	% EJECUCIÓN
1	16-206	CL 4 A Y CL 4 CON KR 31 B Y KR 31 D	Veraguas Central	76%
2	16-079	CL 4 CON KR 54 Y KR 56	Colón- Dalias	98%
3	16-043	DG 5C BIS ENTRE KR 44 Y KR 45	Brasilia	96%
4	16-153	AV CL 3 entre KR 65 y KR 66	Pradera	98%
5	16-088	CL 1 entre KR 38 BIS y KR 38 BIS A	Las Carabelas	41%
6	16-068	CL 27B sur y CL 29A sur entre KR 35A y KR 37	Los Sauces	34%
7	16-131	CL 9A sur y CL 10 sur entre KR 40C y KR 41	Ciudad Montes II	40%
8	16-024	CL 42 sur y CL 43 Sur entre KR 52, 52B y 52C	La Alquería	79%
9	16-117	CL 33 sur entre KR 41 y KR 41A	Santa Rita I Sector	76%

6. METAS PROYECTO

META PDL 2025-2028	Contrato 476-2025	%	Adición Contrato 476-2025	% Total cumplimiento
Intervenir 32 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	9	28.12%	2	34.37%

Con el presente contrato se ha avanzado en el 28.12% de cumplimiento de la meta PDL del proyecto 2546 “Parques amigables en Puente Aranda” y con la modificación solicitada se avanzaría en un 34.37% del cumplimiento de la meta.

7. PLAZO SOLICITADO

Revisando y analizando el cronograma de obra para la ejecución de los nuevos parques, de las obras no previstas y las mayores cantidades que se han presentado en la ejecución de las obras en los parques; manifiesto que la solicitud de DOS (2) meses está acorde con los tiempos de rendimientos de obra para las actividades programadas.

8. PRESUPUESTO SOLICITADO

Por otra parte, el presupuesto que se necesita para la ejecución de la ejecución de los nuevos parques, las obras no previstas y las mayores cantidades son con los valores unitarios contractuales o con los precios de referencia del IDRD que fueron aprobados por la interventoría.

En conclusión, el apoyo a la supervisión está de acuerdo con la justificación y solicitud del contratista de obra y con recomendación que emite la interventoría para las modificaciones contractuales del contrato de obra 476 de 2025 y del contrato de interventoría 497 de 2025.

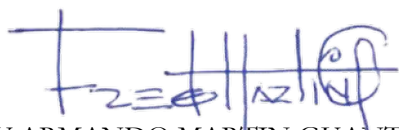
Por todo lo mencionado, como apoyo a la supervisión se recomienda se realicen las siguientes modificaciones contractuales:

- Contrato 476 de 2025** que tiene como objeto “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable el mantenimiento de los parques de proximidad de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C.” Suscrito con CONSORCIO RECREATIVO 2025. Realizar la adición presupuestal por MIL CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.111.000.000) y Prorrogar el plazo por DOS (2) MESES para poder ejecutar la totalidad de las obras.
- Contrato 497 de 2025** que tiene como objeto “Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SST para el contrato de obra pública resultante del proceso de licitación de obra pública No. FDLPA-LP-029-2025 cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable el mantenimiento de los parques de proximidad de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C. Suscrito con

INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS. Realizar la Adición presupuestal por OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL M/CTE (\$87.890.000) y prorrogarlo por un término de DOS (2) MESES.

En consecuencia, remito la presente solicitud para su autorización y tramite por intermedio del área de contratación del FDL.

Atentamente,



FREDY ARMANDO MARTIN GUANTIVAR

Apoyo a la supervisión

Profesional Código 219 Grado 18

Anexos:

Justificación modificación contractual Contrato obra No 476-2025

1. Solicitud y recomendación interventoría
2. Concepto Técnico interventoría
3. Solicitud del contratista de obra
4. Reprogramación de obra
5. Diagnóstico y presupuesto Puente Aranda
6. Diagnóstico y presupuesto Santa Matilde 1er Sector
7. Diagnóstico y presupuesto Veraguas Central
8. Diagnóstico y presupuesto Ciudad Montes 1er Sector
9. Acta de Obras No Previstas
10. Acta de Mayores Cantidades

Justificación modificación contractual Contrato interventoría No 497-2025

1. Solicitud adición y prórroga contrato interventoría
2. Presupuesto adición contrato interventoría